



---

# Política de combate a la corrupción

**FICO**  
EL PRESIDENTE  
DE LA GENTE

# 1. Dónde estamos, de dónde venimos

Un proyecto de construcción de país sólido debe ser capaz de recuperar la confianza ciudadana en sus gobiernos, sus instituciones y en sí misma; la cual ha sido destruida por la corrupción. Acabar con la corrupción requiere instrumentos de política efectivos, un liderazgo íntegro, una ciudadanía crítica y empoderada, transformaciones culturales y sistemas permanentes de prevención, monitoreo, detección y sanción oportuna. Así como un trasfondo ético y una conciencia ciudadana que sustente nuestras actuaciones.

Según el informe mundial del Índice de Percepción de Corrupción de 2021, actualmente Colombia tiene un puntaje de 39 sobre 100, donde 0 es una corrupción elevada y 100 una corrupción inexistente. Ante ello, el país no mejora: entre 2012 y 2020 ha estado entre los 36 y los 39 puntos, lo que lo ubica como un país con niveles elevados de corrupción.

Aunque existen avances relevantes en la implementación de herramientas tecnológicas para la contratación pública (SECOP II), es importante acelerar ese proceso para que toda la contratación pública se adelante por esa vía; así como complementarla con instrumentos tecnológicos adicionales (blockchain e inteligencia artificial). Es así como el sistema de contratación será inalterable y existirá trazabilidad de todas sus actuaciones.

Colombia cuenta con un sistema de control profuso, con variadas y redundantes metodologías, conformado principalmente por la Procuraduría y la Contraloría (General y regionales), las superintendencias y los sistemas de control del Sistema General de Regalías -SGR-, y del Sistema General de Participaciones -SGP-. El costo de funcionamiento de estos sistemas supera los \$2 billones al año y no se aprecia un retorno proporcional en los recursos recuperado, pues según





estimaciones de la Auditoría General de la República en 2016, la Contraloría sólo recupera el 0,2 % de los recursos perdidos por actos de corrupción.

Es importante recordar que la corrupción no es exclusiva de las entidades y servidores públicos; es una cultura que interpela todos los niveles de nuestra sociedad. Por esto, el combate efectivo de este nocivo fenómeno, supone la participación de la sociedad civil como veedores y formadores en cultura de la legalidad.

Los efectos nocivos de la corrupción, afectan la competitividad, disminuyen la confianza y desmejoran el clima de negocios. Esto hace necesaria una corresponsabilidad del sector empresarial en la lucha contra la corrupción, en las que se desarrollen herramientas que la combatan.

Por otro lado, hay una barrera entre los ciudadanos y las autoridades de control, que dificulta la denuncia de la corrupción. Esto debido principalmente a (i) la poca credibilidad que tienen los ciudadanos en los sistemas de control y (ii) al temor de las posibles retaliaciones de las que puedan ser víctimas a pesar de los compromisos adquiridos por Colombia, relativos a la necesidad de establecer mecanismos de protección para los denunciantes de actos de corrupción, los cuales no se han cumplido (OCDE).

En consecuencia, es urgente combatir la corrupción con el apoyo de toda la ciudadanía, con hechos que nos permitan prevenir, detectar y sancionar oportunamente el desfalco al Estado y a la sociedad. Solo de esta manera podremos lograr que la corrupción deje de ser negocio.



## 2. Retos en materia de combate a la corrupción

Teniendo en cuenta lo anterior, reconozco tres retos fundamentales frente la corrupción:

1. El país está cansado y al tope de la corrupción y sus diagnósticos. Lo que nos exige el país es que atacemos ese cáncer de manera urgente y efectiva.
2. Aquellos que creen que la solución está en un artículo constitucional o una ley, están equivocados y no son sinceros con el país. Colombia cuenta con bastantes normas, instrumentos jurídicos y políticas contra la corrupción, pero nada se aplica. Buscaremos la mejora e implementación efectiva de los mecanismos existentes contra la corrupción.
3. La lucha contra la corrupción no la puede dar solo el Gobierno, pues el país necesita de la ayuda ciudadana. Los ciudadanos deben denunciar, vigilar y, sobre todo, sancionar moralmente a los políticos y funcionarios que utilizan sus cargos para enriquecerse y beneficiar a sus clientelas.

# 3. Propuestas concretas para combatir la corrupción

En concreto, proponemos una estrategia integral para la lucha contra la corrupción que contempla las siguientes acciones:

**2.1. Máximas sanciones para los corruptos:** deben pagar las más altas penas de cárcel, sin beneficios de ninguna naturaleza, que impliquen además su muerte política, de modo que no puedan volver a manejar recursos públicos ni contratar con el Estado directamente o por interpuesta persona.

Además, vamos a perseguir su patrimonio, promoveremos la extinción de dominio a los bienes que hayan adquirido con recursos provenientes de la corrupción y dispondremos de un sistema de cobro efectivo para las sanciones económicas que se les impongan.

Acabaremos con las condiciones especiales de reclusión para los servidores públicos y particulares condenados por corrupción.

**2.2. Acabaremos con las “normas negocio”** que obligan al ciudadano a hacer pagos por revisiones o requisitos hechos a la medida de negocios de particulares para capturar rentas.

Para esto, las normas que se expidan desde el ejecutivo, contarán con un estudio del impacto económico que las normas generan a los particulares y promoveremos las reformas necesarias para que el mismo ejercicio se haga desde el legislativo.

**2.3. Herramientas tecnológicas para evitar la corrupción en la contratación pública:** dispondremos los recursos para que las entidades

públicas cuenten con la infraestructura tecnológica requerida para gestionar todos sus procesos de contratación a través de SECOP II.

Igualmente desarrollaremos herramientas tecnológicas adicionales que complementen SECOP II y la hagan más segura (blockchain) e incluso predictiva de eventuales casos de corrupción (inteligencia artificial), de modo que produzca alertas tempranas que impidan la pérdida de recursos.

Con esto, será obligatorio el uso de estas plataformas para todo tipo de contratos estatales, de manera que los que no se desarrollen a través de este sistema serán nulos.

**2.4. Haremos obligatorio el uso de pliegos y proyectos tipo,** se extenderá su uso más allá de la infraestructura, para impedir los contratos a la medida y los sobrecostos, de donde deriva buena parte de la pérdida de recursos por corrupción.

Igualmente, adoptaremos las reformas requeridas para que los contratos que vulneren los pliegos y proyectos tipo sean considerados nulos.

Esto permitirá además, limitar la contratación de prestación de servicios a los casos que efectivamente es indispensable. Este tipo de contratos se ha prestado para el pago de favores políticos, nóminas paralelas en las entidades públicas que aumentan significativamente el gasto en funcionamiento, disminuyendo el de inversión, y viene generando demandas contra el Estado por contratistas que pretenden reconocimientos de prestaciones laborales.

## **2.5. Unificación de los múltiples y redundantes enfoques de control actuales**

que generan ineficiencias y altos costos. En la actualidad, la Procuraduría, Contraloría, Superintendencias y jueces tienen algún rol en el control de los recursos públicos.

Las estadísticas señalan que la cuantiosa inversión de recursos en el funcionamiento de estas entidades no se ve reflejado en resultados en cuanto a la recuperación de los recursos y la sanción a los corruptos.

Es necesario darle una visión integral al control, clarificar los roles de las diferentes entidades y lograr su coordinación, de manera que los resultados sean más efectivos y que esa efectividad disuada a los corruptos.

## **2.6. Audiencias Trimestrales de Rendición de Cuentas en la Lucha contra la Corrupción:**

se harán en el marco de la Comisión de Moralización, liderada por el Presidente de la República, con la participación de las tres ramas del poder público y los órganos de control.

Se difundirán, de manera que se garantice la participación de los ciudadanos para que puedan hacer una auditoría completa y en tiempo real de la ejecución de los recursos, monitorear que el avance de las obras y proyectos efectivamente sea el que las entidades describen y en caso contrario ponerlo en evidencia.

Igualmente, se destinarán espacios para que los ciudadanos denuncien eventuales casos de corrupción para que las autoridades competentes puedan actuar oportunamente.

## **2.7. Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción,**

creada por la Ley 2195 de 2021. Promoveremos su uso y dotaremos a las entidades públicas de todas las herramientas para su adecuado aprovechamiento.

Así mismo, es importante estructurar un sistema de protección de denunciantes, informantes y deportantes de actos de corrupción. Debe tratarse de un sistema que proteja a estas personas, pero a la vez verifique que se trate de denuncias serias y fundamentadas.

## **2.8. Fortalecer la acción de repetición y el llamamiento en garantía contra los corruptos,**

para que el Estado pueda recuperar los recursos perdidos por las acciones de los responsables de actos de corrupción y hacer más transparente la solicitud de particulares de estas medidas, así como el seguimiento de estos por medio de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## **2.9. Mejorar las condiciones de integridad en el sector privado:**

a través de la Ruta de Integridad Empresarial, se dotará a las empresas de las herramientas necesarias para adoptar estrategias de lucha contra la corrupción.

Haremos un trabajo cercano y riguroso con los gremios y demás organizaciones empresariales, que permita identificar prácticas y conductas que se estén dando dentro de los diferentes sectores y que impliquen corrupción. Esto con el fin de tomar medidas que permitan desmontarlas, evitar pérdida de recursos y sancionar a los responsables.

Reconozco los retos fundamentales para luchar frontalmente contra la corrupción y me comprometo a liderar esa batalla. Pero la lucha contra la corrupción no la puede dar solo el Gobierno. No, el país necesita que los ciudadanos ayuden, denunciando, vigilando, pero sobre todo sancionando moralmente a los políticos y funcionarios que utilizan sus cargos para enriquecerse y beneficiar a sus clientelas con los recursos de todos los colombianos.

Estas son algunas de las propuestas que tenemos para construir un país en **orden y con oportunidades**. A través de nuestros recorridos y conversaciones por todo el territorio, seguiremos complementando estas ideas.

Si tienes una propuesta para tu región  
ingresa aquí:

<https://federicoguitierrez.com/tupropuesta/>

**Juntos construimos  
el país que soñamos**

**FICO**  
**EL PRESIDENTE  
DE LA GENTE**